



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2013

RES. H. N° 1124-13

Expte. N° 4462/13

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: "TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS", designación de docente, aprobación del programa, aranceles y honorarios como curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 0760/13 se autoriza la implementación de dicho curso a cargo del Mgt. Rodrigo Sebastián Solá;

Que el Artículo N° 3 de la mencionada Resolución menciona prevé la realización del curso para los días 02, 03, 15 y 16 de agosto de 2013;

Que oportunamente la Mgt. Ana Silvia Simesen de Bielke informa que el Curso mencionado se ha realizado durante los días 1, 2 y 3 de agosto de 2013 por lo que requiere convalidación de la actividad;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la realización del Curso de Posgrado y asignatura optativa de la Especialidad en Derechos Humanos "TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS" que estuvo a cargo del Mgt. Rodrigo Sebastián Solá se desarrolló durante el 01, 02 y 03 de agosto de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

  
LIC. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNDS



  
Esp. LILIANA FORQUINI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNDS